

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA CON LA EMPRESA
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSTRUCCION FOSAMAR
LTDA. PARA EL SERVICIO DE EXTRACCION Y LIMPIEZA DE
FOSA SEPTICA CALETA LA CONCHILLA, LOTA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.200.- /

LOTA, Septiembre 09 de 2022.-

VISTOS:

a) Solicitud de Compra S/N de fecha 07.09.2022, ingresada al Departamento de Adquisiciones con fecha 08/09/2022, Folio N° 1013, solicitado por Dirección de Secplan;

b) Acta de inspección N° 054901 de fecha 07/09/2022 de Seremi de Salud, donde informa en la situación en que se encuentra Fosa en Caleta la Conchilla;

c) Ord. N° 169 de fecha 09.09.2022 de Directora de Asesoría Jurídica, que fundamenta la Contratación Directa;

d) Cotización de fecha 09.09.2022 de Empresa Servicios de Limpieza y Construcción Fosamar Ltda. por un monto de \$1.249.500 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos);

e) Memorándum de Alcaldía N° 348 de fecha 09.09.2022, que autoriza realizar Trato Directo con Empresa FOSAMAR, para realizar Servicio de Extracción de Limpieza de Fosa Séptica en sector La Conchilla;

f) Art. 8 letra c) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 3 del Reglamento;

g) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente contratación de extracción y limpieza de Fosa Séptica Caleta La Conchilla Lota, se requiere con urgencia según lo indicado en letra b) de los vistos;

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para la extracción y limpieza de Fosa Séptica Caleta La Conchilla Lota.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a Servicios de Limpieza y Construcción Fosamar Ltda., RUT N° 76.786.410-8, con domicilio en Postdam N° 414 Hualpen, por un monto \$1.249.500 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-08-001, Área Gestión: 1 - 12 - 1 del presupuesto Municipal vigente, año 2022.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA

JEEP/RMC.-
DISTRIBUCION

- Dirección Secplan
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-